

**Bachoco**<sup>®</sup>

# CÓDIGO DE ÉTICA

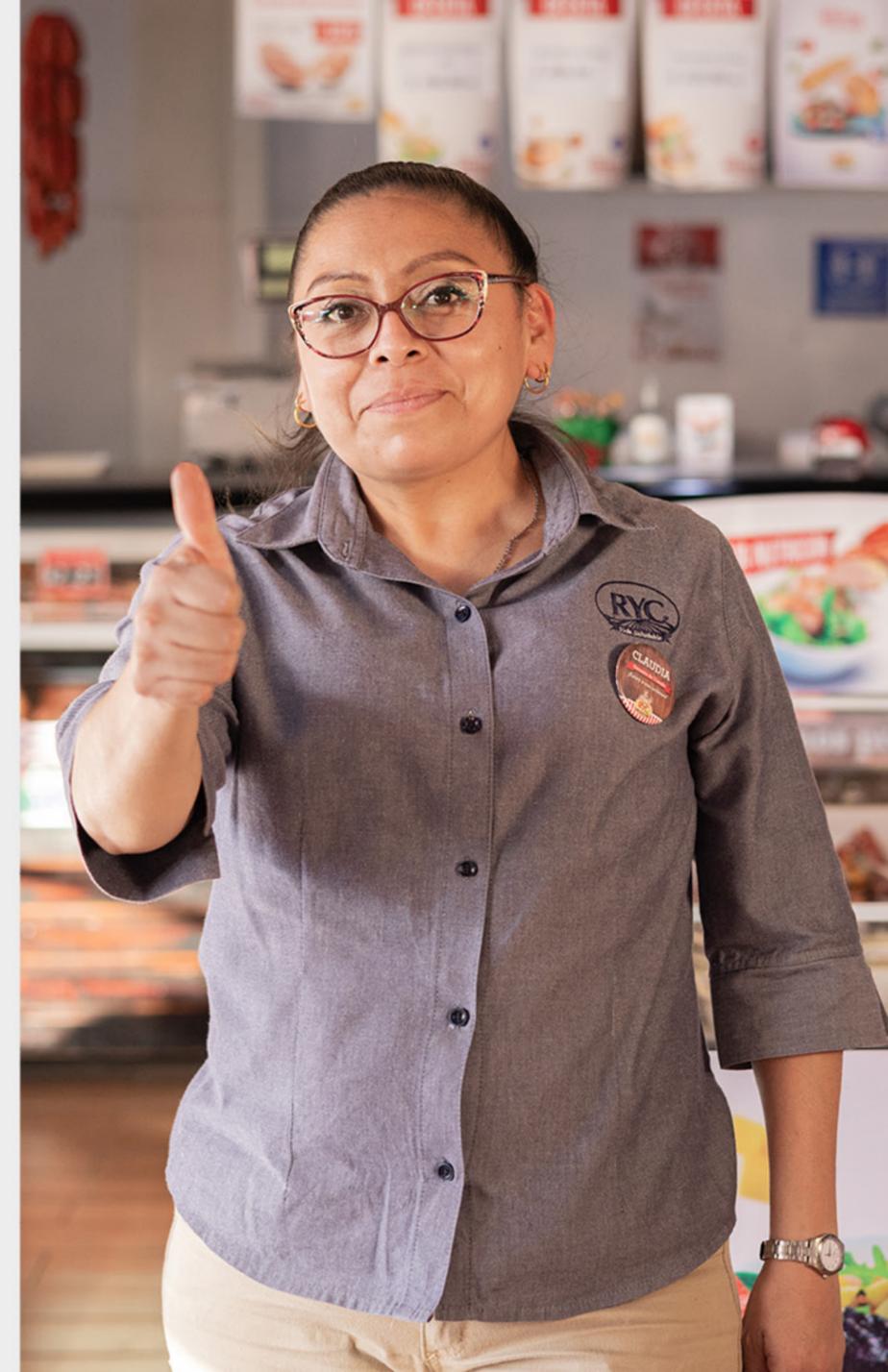
Y CONDUCTA BACHOCO

*Versión 2023*

# ÍNDICE

---

	<i>Pág.</i>
Mensaje del Presidente Ejecutivo de Consejo	4
Nuestros Valores	5
Nuestras Creencias	6
Pautas de conducta	9
1. En nuestras labores diarias	10
2. En nuestras relaciones con terceros	11
3. En el manejo de activos e información	13
4. En el cumplimiento	15
5. Canales de reporte del Código de Ética y Conducta Bachoco	18
Carta compromiso con el cumplimiento del Código de Ética y Conducta de Industrias Bachoco	19



## MENSAJE DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE CONSEJO

**E**n Industrias Bachoco, nuestra misión se basa en el compromiso de ofrecer siempre productos frescos, ricos, nutritivos y saludables, para todos nuestros consumidores. Nuestro *Código de Ética y Conducta* es una parte fundamental para lograr este compromiso, haciendo siempre las cosas correctas de la manera correcta.

Este Código no es solo un conjunto de reglas, sino que es la base sobre la que se sustenta nuestra cultura empresarial y nuestra reputación, asegurando que nuestro trabajo sea realizado de manera íntegra, transparente y honesta.

Hacer las cosas de la manera correcta, incluso cuando nadie está mirando, significa actuar con integridad, respeto y responsabilidad en todo momento. Este Código nos ayuda a recordar lo que esperamos de nosotros mismos y de nuestros compañeros de trabajo; y nos guía en tomar decisiones correctas, aun cuando estas puedan ser difíciles. Cuando nos tomamos el tiempo para hacer lo correcto, generamos confianza y en consecuencia fortalecemos el crecimiento sostenido de Industrias Bachoco.

Bachoco, en sus diferentes negocios y geografías donde opera, está compuesta por personas que se distinguen tanto por su talento como por sus acciones. Por esta razón,

todos estamos comprometidos a promover comportamientos que se apeguen a este Código, independientemente de cuál sea el tipo de trabajo que hagamos o el papel que desempeñamos.

*Este Código aplica para todos los colaboradores de Industrias Bachoco, en todos los niveles organizacionales, como tal, somos responsables de cumplir con los altos estándares éticos que hemos establecido como empresa.*

Estoy seguro de que, si trabajamos juntos y nos comprometemos a seguir nuestro Código de Ética y Conducta, podremos seguir siendo una empresa admirada, respetada y exitosa.

**Javier Bours Castelo**  
*Presidente Ejecutivo de Consejo*



## NUESTROS VALORES



**Integridad**

Actúo con apego a las normas establecidas para que mi comportamiento se gane el respeto, dentro y fuera de la empresa.



**Confianza**

Soy digno de confianza ya que mis acciones y mis palabras cumplen los compromisos que asumo y los que se requieren de mi función.



**Beneficio común**

Mis acciones ponen el bien común por encima de las necesidades del individuo.



**Austeridad**

Protejo y aprovecho los activos y recursos de la empresa evitando el consumo o el desperdicio innecesario.



**Innovación**

Me esfuerzo por desarrollar y promover alternativas y procedimientos innovadores para responder a las necesidades de mis clientes internos y externos.



**Eficiencia**

Logro la eficiencia generando y promoviendo resultados que superen las expectativas que se tienen de mí y de mis compañeros de trabajo.



**Servicio**

Brindo atención oportuna y eficaz a nuestros clientes internos y externos así como a nuestros proveedores. Mi servicio se efectúa con amabilidad, empatía y respeto.

# NUESTRAS CREENCIAS

## Con respecto a nuestros consumidores

- Creemos en producir alimentos de alta calidad que nutran a nuestros consumidores.
- Creemos que nuestros consumidores deben recibir productos y servicios que cumplan o sobrepasen sus expectativas.
- Creemos que conocer las necesidades de nuestros consumidores nos permitirá ser siempre su mejor opción.

## Con respecto a nuestros clientes

- Creemos que nuestros clientes son socios de negocio y queremos contribuir en su crecimiento.
- Creemos que nuestros clientes siempre deben recibir de nuestra parte servicios y productos de calidad.
- Creemos en la honestidad y el respeto mutuo en cada una de nuestras relaciones comerciales.

## Con respecto a nuestra gente

- Creemos que asegurar el bienestar, la seguridad y salud de nuestra gente son primero.
- Creemos en el respeto de la dignidad de todas las personas, sin importar su nivel jerárquico.
- Creemos en un trato digno, justo y honesto hacia todas las personas, sin distinción.
- Creemos en la integración, permanencia y reconocimiento de nuestra gente.
- Creemos que invertir en la formación y el desarrollo continuo de nuestra gente nos aporta valor para seguir creciendo.
- Creemos en la importancia de procurar la calidad de vida y prosperidad de nuestra gente.
- Creemos en ofrecer la mejor opción de empleo.
- Creemos en la importancia de compensar a nuestra gente de manera digna, justa y competitiva, en todos los niveles.
- Creemos en superar nuestras metas y objetivos, dando lo mejor de nosotros cada día.



## Con respecto a nuestros Accionistas y Consejo de Administración

- Creemos en generar rentabilidad para nuestros accionistas, satisfacer sus expectativas y cuidar de sus intereses.
- Creemos en esforzarnos por ser la mejor opción de inversión a mediano y largo plazo para los accionistas.
- Creemos que debemos brindar al Consejo de Administración alternativas de negocio,

proyectos innovadores e información amplia, suficiente, precisa y oportuna que le permita tomar las mejores decisiones para la empresa.

- Creemos en la importancia de proteger y potenciar la excelente reputación de la empresa.

## Con respecto a nuestra empresa

- Creemos en ser un sola empresa, independientemente de las geografías en que operemos y de la naturaleza de los negocios que gestionemos.
- Creemos que nuestros líderes deben ser personas íntegras, responsables, que procuren el genuino bienestar de sus equipos.
- Creemos en el aseguramiento de la calidad de nuestros productos, procesos y servicios; además en la importancia de la mejora continua.

- Creemos en la innovación, la creatividad y excelencia de ejecución como diferenciadores clave que nos posicionen como líderes en el mercado.
- Creemos en el uso, aprovechamiento y mantenimiento adecuados de los activos de la empresa.
- Creemos en asegurar el cumplimiento de las normativas internas.

## Con respecto a nuestros proveedores

- Creemos en la selección justa y transparente de nuestros proveedores con apego a la normativa interna.
- Creemos que es necesario obtener de nuestros proveedores insumos y servicios de calidad, que satisfagan o excedan el estándar del mercado.
- Creemos que nuestros proveedores deben recibir una atención amable, justa y de calidad por parte de nuestra empresa.

- Creemos en la honestidad e integridad en cada una de nuestras relaciones comerciales.
- Creemos en la comunicación, negociación y trabajo conjunto con nuestros proveedores, que generen beneficios para ambas partes.

### Con respecto a nuestra sociedad y medio ambiente

- ➔ Creemos en la participación positiva de nuestra empresa en la sociedad, aportando valor a todos los involucrados.
- ➔ Creemos en conducirnos siempre con apego al marco legal y con una conducta ética.
- ➔ Creemos en la importancia de actuar responsablemente con nuestro entorno, protegiendo al medio ambiente.
- ➔ Creemos en ser una empresa socialmente responsable, enfocada en la nutrición de la población.

### Con respecto a nuestro gobierno

- ➔ Creemos en el ejercicio de nuestros derechos y el cumplimiento de nuestras obligaciones cívicas, legales, fiscales y ambientales.
- ➔ Creemos en relaciones libres de corrupción con gobiernos, autoridades e instituciones de todos los niveles.
- ➔ Creemos en la economía de mercado y la libre competencia.



# PAUTAS DE CONDUCTA

## Alcance de nuestro Código de Ética y Conducta

Nuestro *Código de Ética y Conducta* (al que en adelante nos referiremos solo como Código), guía el comportamiento diario de todos los que conformamos Industrias Bachoco y sus subsidiarias (que de manera genérica llamaremos Bachoco de aquí en adelante); y establecen el esquema y principios de nuestras relaciones y conductas dentro y fuera de la organización.

Este Código aplica para todos los colaboradores de Bachoco en todos los niveles organizacionales y debe ser la guía de comportamiento en nuestras relaciones y operaciones diarias.

¿Cuál es tu responsabilidad? Conocer, cumplir, hacer cumplir y promover el presente Código; comprometerte a actuar siempre de acuerdo con lo que aquí se establece; conocer las políticas que lo complementan; y reportar cualquier situación contraria a sus principios.

Si nos enfrentamos a alguna situación que nos haga dudar sobre si un comportamiento es correcto relacionada a la ética y conducta, podemos hacernos las siguientes preguntas antes de actuar:

*Este comportamiento, ¿va en contra de nuestros Valores y Creencias organizacionales?*

*Esta situación, ¿incumple lo establecido en este Código o en las políticas en general de Bachoco?*

*¿Puede ser que este comportamiento vaya en contra de las leyes o regulaciones que nos rigen?*

*Esta acción o conducta, ¿puede dañar la reputación de Bachoco o la mía?*

*¿Mis compañeros o mi familia desaprobarían este comportamiento?*

Si la respuesta a cualquiera de estas preguntas es afirmativa, puede tratarse de una situación indebida que vaya en contra de lo establecido en nuestro Código, Valores y Creencias. En estos casos, deberás ponerte en contacto con tu área local de Recursos Humanos o con los canales de reporte especificados en el capítulo Canales de reporte del Código de Ética y Conducta Bachoco, para reportar un incumplimiento.

En aquellas situaciones que no se cubran específicamente en este Código, deberemos apegarnos a las políticas y procedimientos de la empresa o a la legislación aplicable. Nuestros valores y una cultura de legalidad siempre deben prevalecer en nuestro actuar diario.

# 1

## EN NUESTRAS LABORES DIARIAS

*Quienes pertenecemos a Bachoco estamos comprometidos a actuar de manera ética todos los días y lo demostramos de la siguiente manera:*

**1.1** Damos prioridad al bienestar, la salud y la seguridad de nuestra gente, por encima de la operación o los resultados económicos del negocio.

**1.2** Actuamos con honestidad y cumplimos las políticas y procedimientos que la empresa ha establecido para el adecuado desempeño de nuestro trabajo.

**1.3** Tratamos a todos con respeto y amabilidad, y promovemos un ambiente de trabajo armonioso. Evitamos cualquier conducta que pueda resultar ofensiva para los demás, ya sea un compañero, o una persona externa con quien nos relacionemos al realizar nuestro trabajo.

**1.4** Denunciamos actos y comportamientos que son contrarios al presente Código y no hacemos acusaciones falsas, de mala fe o sin fundamento, contra ninguna persona.

**1.5** Protegemos a nuestra gente, asegurando un ambiente de trabajo libre de violencia, hostigamiento, acoso laboral o sexual. Actuamos bajo el principio de tolerancia cero ante cualquiera de estos actos y reaccionamos en línea con nuestro procedimiento de Aplicación de Disciplina y Sistema de Consecuencias, para aplicar las sanciones que correspondan.

**1.6** Respetamos y defendemos los derechos humanos, actuando bajo el principio de tolerancia cero ante cualquier tipo de discriminación en el trato diario, en la contratación de personal y al decidir sobre oportunidades de desarrollo dentro de Bachoco. Está prohibida la discriminación en razón de la nacionalidad, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen étnico, religión, color de piel, discapacidad, o cualquier otra condición de una persona.

**1.7** Nuestros mecanismos de contratación y desarrollo del personal siguen procesos transparentes que aseguran contar con el mejor talento, brindando igualdad de oportunidades.

**1.8** Cumplimos con las leyes y regulaciones aplicables en materia de condiciones laborales y derechos humanos, así como con las referentes a la prohibición de trabajo forzoso y obligatorio, trabajo infantil, trata de personas y violencia laboral.

2023

# 2

## EN NUESTRAS RELACIONES CON TERCEROS

*Diariamente nos relacionamos con terceros, es decir, personas u organizaciones que no pertenecen a Bachoco, como clientes, proveedores, autoridades, miembros de la comunidad u otras empresas, por nombrar algunos.*

*Ante ellos, cada uno de nosotros representa a Bachoco, por eso nuestro comportamiento al interactuar con terceros debe estar siempre basado en nuestros Valores y Creencias y cumplir lo establecido en nuestro Código. En particular, no debemos utilizar nunca nuestra posición en la empresa para buscar beneficio personal o de terceros ni dañar la reputación de la empresa.*

### Clientes y consumidores

**2.1** En cada transacción comercial, damos siempre un trato equitativo, actuamos con apego a la Ley y cumplimos los compromisos adquiridos.

**2.2** Nos aseguramos de mantener una comunicación respetuosa y responsable, y no generamos falsas expectativas sobre nuestros productos o servicios.

**2.3** Diseñamos campañas de mercadotecnia y comunicación respetuosas de los derechos humanos, que no perpetúen estereotipos negativos.

### Proveedores

**2.4** Nuestros proveedores son socios de negocio, por lo que buscamos la creación de valor compartido, a través de relaciones basadas en la honestidad, legalidad, transparencia y respeto.

2023



**2.5** Procuramos la participación equitativa de los proveedores con base en criterios de calidad, rentabilidad, competitividad y servicio, considerando siempre los estándares y principios éticos de Bachoco.

**2.6** Consideramos como una conducta ilícita por parte de nuestros colaboradores el solicitar o recibir incentivos de cualquier tipo por parte de los proveedores para seleccionarlos o promoverlos.

**2.7** Debemos asegurar que nuestros proveedores conocen el presente Código y firman la carta de no conflicto de intereses con el propósito de mantenernos alineados sobre las conductas esperadas de ambas partes.

### Comunidad

**2.8** Participamos de manera activa y responsable en asociaciones empresariales de nuestra comunidad.

**2.9** Respetamos las leyes aplicables en nuestras interacciones con las comunidades con las que nos relacionamos.

**2.10** Nos conducimos de manera respetuosa y cordial con cualquier integrante de las comunidades con las que nos relacionamos.

**2.11** Brindamos atención respetuosa cuando recibimos algún comentario, queja o petición por parte de un miembro de las comunidades

con las que nos relacionamos, la reportamos de inmediato a Recursos Humanos para que sea canalizado con el área correspondiente.

### Autoridades en general y gobierno

**2.12** Cumplimos con las leyes y normativas aplicables, y nos aseguramos de ser ejemplo de una cultura de legalidad.

**2.13** Como organización, Bachoco no participa en política, ni apoya campañas electorales, por lo tanto, no otorga patrocinios con fines políticos. Como colaboradores, podemos participar en el ámbito político libremente, de manera individual y a título personal, pues está asegurado ese derecho por parte de la empresa, pero nunca debemos pronunciarnos o dar apoyo a ningún actor político, partido o gobierno a nombre de la empresa.

**2.14** Cuando una autoridad o dependencia gubernamental nos notifica cualquier incumplimiento o problema relacionado con la empresa, lo informamos de manera inmediata a Recursos Humanos, para que sea canalizado con el área correspondiente.



# 3

## EN EL MANEJO DE ACTIVOS E INFORMACIÓN

*Cada uno de los colaboradores de Bachoco tenemos la obligación de resguardar la confidencialidad de la información y optimizar el uso de activos de la empresa. Es nuestra responsabilidad dar un manejo adecuado y eficiente a nuestros recursos, de acuerdo con las políticas establecidas.*

*Con esto en mente:*

**3.1** Valoramos y hacemos buen uso de los recursos que la empresa pone a nuestra disposición para el desempeño de nuestro trabajo y los cuidamos para evitar su maltrato o desperdicio.

**3.2** Somos responsables del uso adecuado y eficiente de los activos de la empresa, por lo que no debemos vender, prestar, dar o disponer de equipos, maquinaria, productos, materiales o cualquier activo, independientemente de su condición o valor, a menos que sea necesario para el negocio y se cuente con la debida autorización, definida de acuerdo con procedimientos internos.

**3.3** Reconocemos como acto ilegal la compra o venta de acciones u otros valores financieros, con base en información no pública o privilegiada de Bachoco. Como colaboradores, podemos tener acceso a información privilegiada sobre la empresa u otras compañías, incluidos nuestros proveedores o socios comerciales, en función de los cargos que desempeñamos, pero no está permitido utilizarla para beneficio propio o de terceros. Si tienes dudas de los límites legales y organizacionales en el uso de cierta información, acércate a tu departamento de Recursos Humanos para valorar cada caso.

**3.4** Consideramos que la información de la empresa se ha vuelto pública solo hasta que sea divulgada a través de los canales oficiales de Bachoco.

**3.5** Prohibimos:

**3.5.1** Proporcionar a terceros información confidencial, ya sea sobre la empresa o sus colaboradores, sin la debida autorización.

**3.5.2** Aprovechar la información confidencial de la empresa a la que tengamos acceso para realizar negocios para beneficio personal o de terceros, ya sean individuos independientes, clientes o proveedores.

**3.5.3** Compartir o dar a conocer a terceros la información relativa a precios, costos o condiciones comerciales que la empresa haya negociado con terceros.

**3.5.4** Descargar, acceder o almacenar datos de la empresa en dispositivos no proporcionados por la empresa.

**3.5.5** Proporcionar a nuestros competidores, directa o indirectamente, información confidencial, estratégica o comercialmente sensible.

**3.5.6** Utilizar en beneficio propio o de terceros, la información estratégica o comercialmente sensible de la empresa, a la que hayamos tenido acceso por el desempeño de nuestras actividades laborales. Esta prohibición es aplicable incluso después de que la relación laboral con la empresa haya terminado.

*Bachoco ha designado al departamento de Recursos Humanos como encargado de almacenar y salvaguardar los datos personales de los colaboradores, con el fin de garantizar su privacidad y tratamiento confidencial para los fines exclusivos de la administración de personal y en cumplimiento de las leyes aplicables. Ningún miembro de la organización está autorizado a compartir o revelar datos personales de los colaboradores sin su previo consentimiento por escrito.*



# 4

## EN EL CUMPLIMIENTO

*En nuestras labores profesionales, podemos vernos expuestos a situaciones que retarán nuestro comportamiento ético. Algunas de ellas, como potenciales conflictos de interés o temas relativos a sobornos regulados por leyes nacionales o internacionales, mismos que tendrán consecuencias legales para los implicados, más allá de las consecuencias organizacionales dentro de Bachoco.*

*Esta es una guía de actuación frente a algunas de estas circunstancias:*

### Prácticas antisoborno

**4.1** Promovemos la cultura de cero corrupción, así como de tolerancia cero ante actos de corrupción en nuestras operaciones y nuestras relaciones con terceros.

**4.2** No ofrecemos, ni directa ni indirectamente, ningún trato, atención u objeto de valor a los clientes, proveedores o competidores con el fin de influir en decisiones de su parte o en la relación comercial. Un regalo, un favor o una oferta de trabajo pueden considerarse un soborno si se ofrecen a cambio de obtener, conservar, gestionar un negocio u obtener un beneficio de cualquier tipo.

**4.3** No ofrecemos ni aceptamos cortesías de negocios, como regalos, donaciones o entretenimiento bajo circunstancias que puedan crear la apariencia de un conflicto de interés.

**4.4** No aceptamos ni promovemos invitaciones a eventos de entretenimiento o no relacionados con el negocio, que puedan comprometer nuestra toma de decisiones o la de terceros con quienes nos relacionamos.

**4.5** Únicamente se permitirán regalos que sean artículos promocionales sin valor comercial. Algunos ejemplos, solo para comprender de qué tipo de productos se trata, pueden ser: libretas, plumas, calendarios, termos, tazas, mousepads, agendas, gorras o llaveros. En caso de recibir un regalo que no pueda considerarse un artículo promocional, este deberá regresarse, sin excepción y notificarlo con Recursos Humanos.

**4.6** No ofrecemos regalos, atenciones o cualquier cosa de valor a una autoridad o funcionario público o empleado de entidades gubernamentales, en ninguna circunstancia.

**4.7** Las donaciones que se realizan deben estar apegadas a los procedimientos internos. Si tienes dudas de cuáles son, pregunta a tu área de Recursos Humanos.

**4.8** Reportamos a nuestro jefe directo y a Recursos Humanos si un tercero nos ofrece un objeto en especie, una actividad o dinero en efectivo, que pudieran interpretarse como un soborno.

**4.9** Antes de establecer contacto con una autoridad o funcionario público, nos aseguramos de contar con la debida autorización para interactuar con ellos en representación de Bachoco, y lo haremos siempre con apego a este Código, a las políticas internas, así como a las leyes correspondientes.

### Prácticas para evitar el conflicto de intereses

**4.10** No utilizamos nuestra posición como empleados para beneficio personal, el de nuestra familia o el de terceros, a través de empresas personales u organizaciones con las que podríamos estar asociados.

**4.11** No actuamos como proveedores al ser colaboradores de Bachoco. Si algún familiar es proveedor de la empresa lo declaramos con claridad al área de Recursos Humanos y Compras. Tampoco influimos en la contratación de familiares como proveedores.

**4.12** No participamos ni somos dueños materiales o accionistas en empresas que sean competidores directos o indirectos de Bachoco, esto también aplica para nuestros familiares directos. Tampoco prestamos servicios a empresas

competidoras de Bachoco. Si decidimos tener una actividad adicional a nuestra función en Bachoco, esta no debe interferir con nuestro trabajo, ni con nuestro horario laboral, y deberá reportarse al área de Recursos Humanos para confirmar que no haya conflicto de interés.

**4.13** No debemos utilizar los activos, dinero, materiales, equipos, teléfonos, radios, instalaciones o servicios de otros colaboradores de la empresa para llevar a cabo cualquier negocio de índole personal.

**4.14** Entendemos que está prohibida la divulgación de información del negocio o de nuestros colaboradores y, en caso de que se nos requiera, recabamos la autorización correspondiente.

**4.15** No permitimos la contratación de familiares de personal no sindicalizado; en caso de alguna excepción, cumplimos con las siguientes premisas:

**4.15.1** La relación familiar está formalmente declarada desde el proceso de reclutamiento, y autorizada con firma expresa de Recursos Humanos y el máximo responsable de la dirección o área según corresponda.

**4.15.2** Hay evidencia de que se trata del mejor talento acorde al proceso de reclutamiento y selección.

**4.15.3** Los familiares involucrados no están en la misma dirección o área.

**4.15.4** Los roles entre los familiares no tienen influencia directa mutua en su desempeño y resultados.

**4.15.5** En el caso de posiciones gerenciales y directivas será requerida la autorización por escrito de la Dirección de Recursos Humanos, así como de la Dirección general.

**4.16** En el caso de personal sindicalizado, permitimos la contratación de familiares con el propósito de contribuir con la continuidad de los procesos productivos, siempre y cuando se cumplan las siguientes premisas:

**4.16.1** La relación familiar se declara en el proceso de reclutamiento.

**4.16.2** El candidato cumple con todos los requisitos de contratación aplicables, así como las pruebas correspondientes al proceso de reclutamiento y selección.

**4.16.3** El jefe de Recursos Humanos responsable del centro de trabajo autoriza la contratación por escrito.

**4.17** Informamos de manera oportuna por los canales de reporte establecidos, o a través del área de Recursos Humanos, sobre cualquier situación o transacción personal que pueda ser percibida como conflicto de interés.

*Para tener más información sobre este tema, puedes consultar nuestra Política de Conflictos de Intereses con tu área de Recursos Humanos.*

### Prácticas de competencia justa

**4.18** Nos comprometemos a fomentar una competencia comercial libre y justa al cumplir con todas las leyes antimonopolio vigentes.

**4.19** No participamos en prácticas de mercado deshonestas, como la fijación de precios.

**4.20** No comentamos con competidores temas de precios, condiciones de venta, información de mercado, ni aspectos que puedan interpretarse como acuerdos comerciales.

**4.21** Nuestra relación con los competidores está basada en lo establecido en este Código, así como en las leyes aplicables y las políticas internas de Bachoco.

**4.22** Prohibimos a nuestros colaboradores celebrar un acuerdo comercial o seguir una estrategia de mercado que tenga como único propósito perjudicar a un competidor.

### Controles comerciales

**4.23** Nos comprometemos a cumplir las leyes aplicables, en el ámbito nacional e internacional, incluidos los reglamentos de control de importaciones y exportaciones, regulaciones aduaneras y las leyes de sanciones. Cualquier colaborador involucrado en la transferencia de bienes a través de las fronteras nacionales a nombre de la empresa debe cumplir con todas las leyes aplicables. Si tienes preguntas sobre estas leyes y regulaciones, ponte en contacto con nuestro departamento Jurídico.

**4.24** Estamos atentos a cualquier sanción comercial que pueda aplicar a nuestras operaciones productivas o comerciales, para reportarla a los líderes del negocio adecuados.

### Prácticas antilavado de dinero

**4.25** Prohibimos la obtención de recursos, fondos o activos que deriven de actividades ilícitas, así como su encubrimiento. El lavado de dinero representa un delito grave que puede resultar en consecuencias penales, legales, económicas y de reputación para Bachoco y para sus colaboradores.

**4.26** Nos declaramos a favor de la integridad en las inversiones y en las relaciones de negocio y nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para cuidar la legitimidad de los recursos que la empresa recibe de sus clientes y otras contrapartes.

### Cuidado del medio ambiente y bienestar animal

**4.27** Nos comprometemos a actuar de manera responsable y sostenible con nuestro entorno y medio ambiente.

**4.28** Dedicamos especial atención en reducir nuestro impacto ambiental, promoviendo una cultura de mejora continua en los procesos de cada centro de trabajo Bachoco.

**4.29** Aprovechamos nuestros recursos materiales al máximo, fomentando una cultura de reducción, reutilización y reciclaje, siempre que sea posible.

**4.30** Mantenemos en todo momento las prácticas adecuadas de cría de animales y de atención veterinaria en nuestras operaciones.

**4.31** Estamos comprometidos con el bienestar animal. En particular, en los procesos de producción que involucran animales de cría, nos aseguramos de que sean tratados con el mayor cuidado y respeto por parte de los colaboradores involucrados.



# 5

## CANALES DE REPORTE DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA BACHOCO

*Para que nuestro Código de Ética y Conducta funcione de manera efectiva es necesario el compromiso de su cumplimiento de parte de cada uno de los colaboradores que forman parte de Bachoco. Por lo tanto, tenemos la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir nuestro Código: alzar la voz para proteger el espacio que compartimos como colaboradores es benéfico para todos.*

En Bachoco buscamos fortalecer una sana cultura de denuncia de hechos indebidos. Por eso la empresa pone a tu alcance diversos canales de reporte, a través de los cuales puedes denunciar conductas indebidas o posibles ilícitos, además de abordar cualquier otro tema relacionado con ética y conducta o aspectos no cubiertos en este Código.

Es importante resaltar que Bachoco prohíbe expresamente cualquier represalia en contra de personas que hagan reportes o denuncias de buena fe sobre una conducta indebida, no ética o ilícita dentro de nuestras operaciones o en nuestras interacciones con terceros. Asimismo, la empresa asegura la protección de los denunciantes.

Los siguientes canales de reporte se encuentran **disponibles las 24 horas del día**, todos los días del año, y son administrados por una compañía especializada independiente, lo que asegura el anonimato y la protección del denunciante:



[www.resguarda.com/bachoco](http://www.resguarda.com/bachoco)



[bachocolineaetica@resguarda.com](mailto:bachocolineaetica@resguarda.com)



Teléfonos:

**México** 800-123-3312

**Estados Unidos** 1-800-921-2240

*Cuando un reporte es recibido por medio de estos canales, se atiende con la mayor confidencialidad y es investigado en forma imparcial y objetiva. Las sanciones, cuando sean necesarias, se aplicarán en función de lo establecido en nuestro procedimiento Aplicación de Disciplina y Sistema de Consecuencias vigente, que puedes consultar con tu área de Recursos Humanos.*



2023

## CARTA COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DE INDUSTRIAS BACHOCO

A \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

He leído y entendido el alcance de los lineamientos del Código de Ética y Conducta de Industrias Bachoco. Me comprometo a ser ejemplo, promover y difundir su cumplimiento; proceder de conformidad con sus términos y actuar bajo los Valores y Creencias de la empresa en mis interacciones diarias con compañeros y terceras partes con las que nos relacionamos; así, como a reportar cualquier situación que pudiera ser contraria a lo establecido en dichos documentos.

Conozco los canales de denuncia disponibles, así como las políticas y procedimientos que la empresa pone a mi alcance para ayudarme a tomar una decisión ética.

Nombre:

Puesto:

Firma:

No. de colaborador:

2023

***Hacemos las  
cosas correctas  
de la manera  
correcta***

**Bachoco**<sup>®</sup>

The logo for Bachoco features the brand name in a bold, orange, sans-serif font. A green, curved line arches underneath the text, resembling a smile or a swoosh. The background is split into a white left half and a light gray right half, with a solid green vertical bar on the far right edge.

**Bachoco**<sup>®</sup>

